



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 002 DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**09 DE FEBRERO DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
<b>LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ</b> Presidenta	ASISTIÓ
<b>JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA</b> Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
<b>JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA</b> Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
<b>CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA</b> Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
<b>WILSON GORDILLO THIRIAT</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
<b>EDITH ALAYON CASTRO</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIÓ
<b>LUIS FERNANDO QUJANO WILCHES</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
<b>JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
<b>OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
<b>INVITADOS</b>	
<b>MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	ASISTIÓ
<b>FAVIO LOPEZ BOTIA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
<b>CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ</b> Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
<b>RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ</b> Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	ASISTIÓ
<b>EDINSON ANGARITA MANOSALVA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
<b>JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO</b> Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	
<b>NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ</b> Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIÓ
<b>OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS</b> Coordinadora Comité de Currículo de la Facultad	ASISTIÓ

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaría Académica \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 001 DE 2012
3. INFORME DE LA DECANA
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS PROFESORES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente EDISON ANGARITA MANOSALVA, informa que no puede asistir, porque debe atender un compromiso personal.

**2. APROBACIÓN ACTA No. 001 DE 2012.** Se **APRUEBA** el Acta No. 001 de 2012 con pequeñas modificaciones.

**3. INFORME DE LA DECANA**

**3.1 PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA DECANA.** La Ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, da un saludo de bienvenida a todos los Consejeros (ras) e invitados a este Consejo de Facultad.

**3.1 PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS COORDINADORES.** A partir de la fecha nos acompaña como Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, porque el profesor WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, presentó renuncia a este cargo académico. Como Coordinadora del Comité de Currículo de FAMARENA, se designó a la docente OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, el profesor CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, presentó la renuncia a este cargo académico, porque debe continuar con sus estudios de Formación Postgradual de Alto Nivel, aprobado por el Consejo Superior Universitario. A partir del 15 de Febrero de 2012, la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, será la nueva Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, presentó renuncia a este cargo académico la docente EDITH ALAYÓN CASTRO.

**3.3 RESOLUCIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTIL.** El Centro de Relaciones Interinstitucionales, con el propósito de regular el tema de movilidad estudiantil, llámese nacional o internacional, proyectó una resolución en la cual se establecen las pautas que deben ser consideradas cuando los estudiantes de la Universidad Distrital ó de otras Universidades que quieren acceder al tema Movilidad Estudiantil. Entendiendo movilidad como semestre o año académico en otra institución, doble titulación, pasantías en otras universidades, proyectos de investigación, etc.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

Próximamente recibirán la Resolución, para lo cual vale la pena resaltar que si se quiere desarrollar esas actividades con apoyo económico (estímulo) el promedio mínimo debe ser de cuatro cero (4.0). El estudiante puede gestionar su Proyecto de Movilidad sin recursos, para lo cual no requiere ir al Consejo Académico, ni tener el visto bueno del Rector, solo con el aval del Consejo de Facultad, si es de carácter nacional, pero si es internacional deberá ir al Consejo Académico y al Rector para autorizar salida del país.

**3.4 CURSOS SEGUNDA LENGUA-ILUD.** Se realizó una reunión con el Profesor ÁLVARO EDUARDO CASTAÑEDA SÁNCHEZ, Director del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los Coordinadores de Pregrado de FAMARENA, para programar los cursos de inglés que deben ofrecer algunos Proyectos Curriculares, los horarios quedaron establecidos de la siguiente manera:

1. Inglés I: Tres (3) grupos: Miércoles y Viernes de 12:00 M. a 2:00 P.M., Sábados de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 12:00 M. a 4:00 P.M.
2. Inglés II: Tres (3) grupos: Martes y Jueves de 2:00 a 4:00 P.M. Sábado de 8:00 A.M. a 12:00 M y 12:00 M. a 4:00 P.M.
3. Inglés III: Dos (2) grupos: Sábados de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 2:00 a 4:00 P.M.

Con ésta programación se espera resolver poco a poco el represamiento que existen en algunos programas para el ofrecimiento de estos cursos.

**3.5 CALENDARIO DE POSGRADOS.** Se aprobó por parte del Consejo Académico el nuevo calendario de Posgrados, mediante Resolución No. 004 de Enero 24 del 2012. Las clases de posgrados iniciaron el día 6 de Febrero de 2012, para que los Coordinadores tengan en cuenta que los formatos de carga deben considerar esta fecha. Se envió ya a los correos de los Proyectos Curriculares para que sea revisado y se dé cumplimiento. Se está gestionando para que la Oficina Asesora de Sistemas separe todos los procesos de Posgrados de los de Pregrados y que se tenga la posibilidad de realizar inscripciones de acuerdo con éste calendario, con respecto a la Evaluación Docente, la Oficina Asesora de Sistemas dejará abierto el sistema para que aquellos Proyectos Curriculares de Postgrado que son por módulos, puedan realizar su evaluación docente en la medida que lo van requiriendo.

**3.6 SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL.** Los señores Coordinadores deberán estar al tanto del cumplimiento de las actividades de los Docentes de Vinculación Especial e informar a la Oficina de Decanatura de FAMARENA, si el docente no ha vuelto, si está incapacitado para dar trámite a la División de Recursos Humanos y que se proceda de acuerdo con el caso y atender estas eventualidades a tiempo, ya que la dependencia en mención liquida los aportes de seguridad social y si no se informa a tiempo, es posible que se hagan éstos pagos a pesar que el profesor esté incumpliendo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**3.7 CONTROL INTERNO.** A partir de las próximas semanas un funcionario de la Oficina Asesora de Control Interno, por disposición de las Directivas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estará durante tres (3) días a la semana en nuestra sede. Estará ubicado en la Oficina de Investigaciones ó en Extensión. Esta persona estará revisando por toda la sede que estén desarrollando todos los procesos en un marco de transparencia, eficiencia y racionalidad legal y económica, para lo cual solicito su comprensión y atención, esta decisión no es de la Decanatura, sino de la Oficina de Control Interno que quiere hacer mayor presencia en las diferentes sedes de la Universidad.

**3.8 CONCURSOS DOCENTES.** El Consejo Académico le solicitó al Consejo Superior Universitario la aprobación de cincuenta (50) plazas VACANTES, solamente aprobó cuarenta (40) plazas, ya que las diez (10) restantes saldrán en una próxima convocatoria y será para docentes de dedicación exclusiva, cuando se tenga información al respecto de estas diez (10) plazas se informará a este Consejo.

**3.9 COORDINADORES DE COMITÉ.** Los Coordinadores de los Comités de Autoevaluación y Acreditación, Currículo, Laboratorios, Extensión e Investigaciones de FAMARENA, deben presentar un informe mensual de sus actividades y al finalizar el semestre académico su informe final de gestión.

**3.10 VISITA DE LAS DIRECTIVA ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL AL DEPARTAMENTO DE CASANARE.** Las Directivas Académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, visitaron a las autoridades departamentales y municipales de Yopal y Aguazul (Casanare), con el objetivo de establecer un Convenio de Cooperación para el ofrecimiento de programas allí. En el municipio de Aguazul tiene una granja experimental con algunos laboratorios e instalaciones que podrían ser útil para muchas de nuestras prácticas, ellos quieren donar este proyecto porque su administración les resulta costosa frente al beneficio que obtienen de ella. Valdría la pena que algún Proyecto Curricular asuma las gestiones para este propósito, se debe programar una visita, hacer el respectivo informe y recomendar si efectivamente nos serviría o no como sitio, para el desarrollo de prácticas académicas, investigaciones, pasantías, etc.

**3.11 PREINSCRIPCIÓN POR DEMANDA.** Los Coordinadores de Pregrado asistieron a la reunión el día Viernes 3 de Febrero del presente año, en el Sabio Caldas. Se espera que efectivamente funcione la preinscripción por demanda tal cual como está previsto.

**3.12 DESCARGA DE LOS DOCENTES.** Es importante que todos tengan en cuenta tanto los Coordinadores como los docentes que las descargas deben estar plenamente justificadas, la base que tenemos es la Circular 04 de 2008 del Consejo Académico "Descargas horas lectivas de Docentes de Carrera", le está haciendo algunas modificaciones por parte de Vicerrectoría Académica, la cual se les enviará en cuanto se tenga, ajustada con el Acuerdo 011 de 2002, Estatuto Docente, artículo 53 del Consejo Superior Universitario "El Consejo de Facultad,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

respectivo, puede descargar lectivamente a los docentes de carga de incluyan en su plan de trabajo las siguientes actividades, garantizándoles el tiempo para el desarrollo de éstas:

- Ejecución de programas y proyectos de investigación, servicios, consultorías y asesorías.
- Asesoría a empresas y comunidades.
- Dirección gobierno o administración académica.
- Cuando los estudios de maestría o doctorado se realizan sin comisión.

Es importante que tengan en cuenta que si desean participar en actividades de extensión a través de SAR (Servicios Académicos Remunerados) tener su carga lectiva completa (12 horas). No se podrán considerar descargas que no se enmarquen en los literales anteriores.

#### 4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro definitivo de la Universidad.

NOMBRES		CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISION
DANIEL ENRIQUE PERDOMO	PINILLA	20101004026	Administración Deportiva	APROBADO
FRANCIA ELENA LÓPEZ QUIRÓZ		20111081032	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, Presidente del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa que en la sesión 039 del 23 de Enero de 2012, recomienda que la estudiante ANGIE CAROLINA MARTÍNEZ VILLAMIL, código estudiantil 20091185030, sea la nueva Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Carrera de Administración Ambiental.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la estudiante MARTÍNEZ VILLAMIL, código estudiantil 20091185030, sea la nueva Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Carrera de Administración Ambiental. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 El estudiante LUIS ALEJANDRO REYES BALLESTEROS, código estudiantil 20041010063, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Representante de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OEIFUD, anexa el documento general del proyecto requerido por el Consejo de Facultad para dar aval y apoyo económico para la realización del I Congreso Nacional de Estudiantes Forestales "Transformando los Paradigmas de la Investigación Forestal en Colombia".

El profesor FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa a los Honorables Consejeros que el señor REYES BALLESTEROS, no puede continuar con esta actividad porque el 20 de Enero de 2012, se graduó.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el egresado REYES BALLESTEROS, no puede continuar con esta actividad, la debe delegar en un estudiante del Proyecto Curricular en mención, que haga parte de la OEIFUD. Con respecto al apoyo económico, esta solicitud analizará en cuanto sea remitida de nuevo por estudiantes activos del proyecto curricular de Ingeniería Forestal y se realizará la consulta a la Oficina de Bienestar para conocer a cuánto asciende el monto asignado a la Facultad para estos propósitos. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.4 El señor JAVIER GUEVARA CUERVO, código estudiantil 9628550, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita la expedición de los recibos de pago de los periodos académicos 2009 – III, 2010 – I, 2010 – III, 2011 – I, 2011 – III y 2012 – I.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 4.5 La ingeniera EDITH ALAYÓN CASTRO, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, informa que en la sesión del 30 de Enero de 2012, Acta No. 045, decidió remitir la solicitud de una segunda evaluación del segundo parcial de la asignatura Electromagnetismo, correspondiente al segundo corte del semestre, de la estudiante STEFANY GAMBA SÁNCHEZ, código estudiantil 20101180022.

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, aclara que el artículo 44 del Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993, del Consejo Superior Universitario, reza: "el estudiante puede solicitar por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendario...", que una vez revisada la documentación por parte de la estudiante GAMBA SÁNCHEZ, no aparece esta solicitud.

La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental también aclara que habló directamente con el docente ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES, quien manifestó que no tenía inconveniente para que se remitiera el caso a Consejo de Facultad y se revisara el examen por segundos evaluadores.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como segundos evaluadores de la asignatura Electromagnetismo a los docentes WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ y OLGA LUCIA GODOY MORALES, para que revisen el examen de la estudiante GAMBA SÁNCHEZ. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 El estudiante WILLIAM FERNANDO BELTRÁN CATUMBA, código estudiantil 20112185013, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita homologación de asignaturas vistas en Tecnología en Saneamiento Ambiental, a partir del primer semestre.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante BELTRÁN CATUMBA, porque el Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario, artículo 29 reza así: "... El estudiante admitido por primera vez debe registrar todas las asignaturas del primer semestre de su plan de estudios...", para el caso que solicita el estudiante debió haber realizado transferencia interna para poderle realizar homologación de materias del primer semestre, siempre y cuando cumpla los requisitos solicitados para esta clase de trámite. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

4.7 La doctora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite la solicitud de reintegro por extemporaneidad, para el periodo académico 2012 – I, del señor LEONARDO ANDRÉS MEJÍA LEÓN, código estudiantil 20001010031, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad, en la sesión No. 001 de fecha 19 de Enero de 2012, el Consejo de Facultad DECIDIÓ que después del 31 de Enero de 2012, no se atendía esta clase de solicitudes. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

4.8 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite la solicitud de la señorita DIANA ROCÍO ROJAS CONTRERAS, código estudiantil 20091081060, quien había solicitado compra de formulario para el periodo académico 2012 – I y le fue negado por encontrarse en prueba académica. La estudiante en mención pide acogerse al Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad, porque en el Acuerdo No. 004 de 2011, artículo noveno, inciso b., reza así: "... Se aceptarán todos los reintros para el segundo (2) semestre de 2011 a las personas que hagan la solicitud por escrito ante su Proyecto Curricular y acogiéndose al presente acuerdo antes de finalizar la tercera (3) semana de clases establecidas en el Calendario Académico para el segundo (2) semestre de 2011...". La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

- 4.9 La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental informa que el Consejo de Carrera en su sesión del día 09 de Febrero de 2012, según Acta No. 047 de 202011, da aval a la solicitud del estudiante DIEGO ARTURO ZUBIETA CORONADO, con código 20081180082, para que pueda asistir con la ponencia "Evaluación cualitativa in vitro del control biológico hecho con *Trichoderma* sp., y *Aspergillus* sp., aislados de suelos", a realizarse del 17 al 19 de Abril del presente año, en la ciudad de Cayo Santa María-Cuba.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar Aval Académico al estudiante ZUBIETA CORONADO, para que se presente a las Convocatorias de Movilidad de Estudiantes por parte del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.10 El docente CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, presenta la solicitud de la estudiante MAYRA ALEJANDRA REY SANTOS, código 20062185031, quien solicita realizar transferencia interna a la carrera Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a la estudiante REY SANTOS, porque el artículo 11, inhabilidad, inciso a., del Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993, reza así: "... Esté matriculado en un programa de pregrado en la Universidad Distrital...". La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 4.11 El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Presidente del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, aprobó remitir la solicitud de las estudiantes ILDA YOHANA GONZÁLEZ HORMIGA, Código Estudiantil 20062001025 y MÓNICA DEL PILAR CALDERÓN MORENO, Código Estudiantil 20071004031, para su estudio, análisis y decisión por cuanto los Consejeros del Proyecto Curricular en mención desconocen la normatividad, debido a que un docente de carrera o no y que se encuentre incapacitado, puede proceder y realizar sus actividades docentes (evaluaciones) como lo hizo el profesor BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, y lo más delicado, que estas se hagan fuera de las instalaciones del Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad **DETERMINA**, que el docente CONGOTE OCHOA, debe realizar nuevamente las habilitaciones de la asignatura Mercadeo I, a todos los estudiantes que debían habilitar (así la hayan presentado en su casa la debe realizar nuevamente), porque por encontrarse incapacitado no podía hacer esta actividad y además por ningún motivo debió citar a los estudiantes fuera de la Universidad para realizar este examen, adicionalmente, se debe tener en cuenta que la citación a una habilitación se debe hacer con mínimo 72 horas de anticipación. Igualmente **DETERMINA** que se le debe abrir un proceso disciplinario al docente CONGOTE OCHOA, para la cual se le debe remitir esta





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

documentación a la Decanatura de FAMARENA, para la apertura del mismo. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 5. CASOS DE FACULTAD

5.1 Los doctores INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector y ROBERTO VERGARA PORTELA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, remiten la Circular No. 01, sobre la actualización de información de la infraestructura física de la Universidad.

Con el fin de mantener actualizado el inventario de los espacios físicos de la Institución, el cual contiene información planimétrica, física y de ocupación como soporte para la gestión y administración de la infraestructura física, se informa a toda la comunidad que desde el día 25 de Enero hasta el 15 de Febrero de 2012, se realizará la actualización de dicha información, cuya labor será ejecutada por el personal de la Oficina Asesora de Planeación y Control, para lo cual se requiere que la comunidad en general coadyuve para mantener la exactitud temática y temporal como elementos fundamentales de la calidad de la información en términos de los siguientes aspectos:

1. Toda intervención, modificación y cambio de uso de cualquier espacio físico deberá ser notificado a la Oficina Asesora de Planeación y Control en aras de registrar los cambios en la Base de Datos y mantener información de calidad y actualizada para la toma de decisiones.
2. La División de Recursos Físicos, una vez ejecutadas obras de adecuación y/o intervención en un espacio físico, deberá suministrar la información planimétrica y descriptiva del resultado de la obra a la Oficina Asesora de Planeación y Control, con el propósito de mantener actualizada la información atributiva y espacial (Planimetría Oficial) de los espacios físicos.
3. Los procesos de asignación de espacios físicos por parte de las Decanaturas deberán formalizarse mediante el formato AIFIF-F09 con el fin de controlar la asignación y uso de espacios físicos.
4. Durante el proceso de actualización, todas las dependencias y el personal que administre espacios físicos, deberá permitir el acceso a la totalidad de espacios con el fin de recolectar la información necesaria así como brindar información veraz y confiable de cada espacio a su cargo.

Lo anterior en el marco del diseño e implementación del Sistema de Administración de la Planta Física de la Universidad Distrital –SAPP-UD- como componente fundamental para dar cumplimiento a lo establecido en la política No. 07 del Plan Maestro de Desarrollo Físico (Resolución 015 CSU) denominada "Sostenibilidad de la Infraestructura física" y como medida temporal mientras se expide la Reglamentación definitiva para el Uso y Administración de los Espacios Físicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. No obstante, cabe aclarar que la información de la infraestructura física es un componente neurálgico para las actividades de diferentes dependencias, tanto académicas como administrativas y por lo tanto ésta se encuentra a su disposición, razón por la cual debe ser información consistente, actualizada y de calidad".

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.

5.2 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario General, remite la Resolución 083 del 22 Noviembre de 2011, acerca de la decisión del Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Académico de la Universidad con respecto a una solicitud del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo relativo al reconocimiento de exoneración de derechos de matrícula en un programa de posgrado de la Universidad a un egresado del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

El Consejo Académico **RESUELVE: Artículo 1.-ATENDER y RESOLVER** la solicitud del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales **aclorando y precisando** a la luz del Acuerdo 010 del 07 de noviembre de 2006, que el señor **EDWIN GERMÁN OLAYA VILLALBA**, identificado con C.C. No. 1.022.943.437, egresado del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, no tiene el derecho de exoneración del pago de matrícula para estudios de posgrado por no esta escalafonado y valorado entre los tres (3) mejores ECAES del año 2009 en el Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**, se le debe informar al señor **OLAYA VILLALBA**.

5.3 La doctora **MARTHA BONILLA ESTÉVEZ**, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, informa sobre el estado general de los procesos que deberán adelantar los Proyectos Curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en la vigencia 2012.

<sup>4</sup>... Tramitar ante el Consejo Académico la aprobación del Plan de Estudios en Créditos académicos, gestión que se realiza a través de la doctora **CONSTANZA JIMÉNEZ**, en Vicerrectoría Académica:

1. Ingeniería Ambiental
2. Ingeniería Topográfica
3. Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos
4. Tecnología en Topografía
5. Ingeniería Sanitaria
6. Todos los Proyecto Curriculares de Especialización y Maestría

Presentar ante el Ministerio de Educación Nacional el proceso de modificaciones para informar el cambio en la estructura curricular:

1. Ingeniería Ambiental. Ya inicio el diligenciamiento de la información en el Sistema SACES.
2. Ingeniería Topográfica
3. Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. Contrastar que el Plan de Estudios aprobado por el MEN sea igual a lo que se va a aprobar el Consejo Académico.
4. Tecnología en Topografía
5. Ingeniería Sanitaria
6. Especialización en Ambiente y Desarrollo Local
7. Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental
8. Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

Renovación Registro Calificado:

1. Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte. Registro Calificado vence el 2 de Junio de 2013, el plazo para solicitarlo es el 2 de Agosto de 2012.
2. Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. Bogotá. Registro Calificado vence el 24 de Enero de 2013, el plazo para solicitarlo es el 24 de Marzo de 2012.
3. Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. Quibdó-Chocó. Registro Calificado vence el 23 de Octubre de 2013, el plazo para solicitarlo es el 23 de Diciembre de 2012.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

**Renovación Acreditación de Alta Calidad:**

1. Ingeniería Forestal: Debe adelantar el proceso de Reacreditación, dado que la vigencia de siete (7) años se le vence el 17 de Agosto de 2012 y el plazo para remitir la carta de intención al CNA es el 17 de Febrero de 2012, fecha en la que el documento debe encontrarse en etapa final de evaluación por parte de las dependencias encargadas.
2. Ingeniería Topográfica: La Acreditación de Alta Calidad vence el 5 Febrero de 2012. El Proyecto Curricular radicó el día de hoy el documento para remitir al CNA.

**Acreditación Alta Calidad:**

Los siguientes Proyectos Curriculares pueden iniciar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación para presentarse al CNA, verificando si cumplen las condiciones para tal fin:

1. Administración Ambiental
2. Administración Deportiva
3. Ingeniería Ambiental
4. Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos

**Procesos de Autoevaluación:**

1. Todos los Proyectos Curriculares teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 6 ítem 6.3 Autoevaluación del Decreto 1295 del 20 de Abril de 2010 del MEN, deben realizar el proceso de Autoevaluación según los tiempos de vencimiento de cada registro calificado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, debe hacer el seguimiento de este cronograma. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.4 El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 239 de Enero 10 de 2012, renovó el Registro Calificado de Ingeniería Forestal por siete (7) años.

En nombre de las Directivas del Consejo de Facultad y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se **FELICITA** a toda la Comunidad Académica del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal por este nuevo logro, como lo reconocen los pares académicos y los comisionados de la sala, el Proyecto Curricular cuenta en cada de los factores con grandes fortalezas, entre ellos una planta de personal que apoya y soporta cada uno de los procesos, que permite asegurar que se forman profesionales con las más altas calidades académicas. Se realizará oficio de felicitación al Proyecto Curricular por parte del Consejo de Facultad de FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.5 La doctora ISABEL ESCOBAR ELIZALDE, Jefe de la Oficina de Docencia, informa sobre las fechas para tener en cuenta para el desarrollo de la Evaluación docente así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTIVIDAD	FECHA
Evaluación estudiantes pregrado	Desde el 30 de Septiembre de 2011 hasta el 01 de Febrero de 2012.
Evaluación estudiantes de posgrado	Desde el 10 de Octubre de 2011 hasta el 01 de Febrero de 2012.
Autoevaluación, Evaluación Proyecto Curricular	Del 02 al 10 de Febrero de 2012.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

La docente **EDITH ALAYÓN CASTRO**, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, informa que en el Aplicativo de Evaluación los docentes **PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS** y **OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ**, que son de contrato aparecen como docentes de planta.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que esta anomalía la debe reportar como Coordinadora de Ingeniería Ambiental al Comité Institucional de Evaluación Docente. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

#### 5.5 Informe sobre Retención de Estudiantes, de la Oficina Asesora de Planeación y Control.

"... En este documento la Oficina Asesora de Planeación y Control (OAPC) centra su interés en estudiar la baja tasa de graduación (Retención) de los estudiantes de pregrado en la Universidad. La importancia de estudiar este punto se debe a que la tasa de graduación hace parte de los indicadores de gestión más importantes de la Universidad, la larga duración de los estudios de pregrado implica el retraso en la entrada al mercado laboral generando mayores costos privados a los estudiantes y gastos extras para la Universidad, lo que significa un aumento de los costos sociales y económicos dadas las restricciones estructurales de la Universidad Distrital en términos de espacio y de personal derivados de las limitantes financieras.

Con este estudio se pretende identificar la situación actual de retención en la Universidad, así mismo, valorar las consecuencias socioeconómicas del problema mediante la incidencia en la institución y el estudiante, e igualmente se tiene la ambición, con base en la metodología de los modelos de supervivencia, determinar el impacto que pueden tener las características individuales, socioeconómicas, académicas e institucionales sobre el tiempo en que se demora un estudiante en recibir el título, y se espera que los resultados obtenidos, permitan el diseño y la implementación de políticas que contribuyan al continuo proceso de desarrollo académico de la Universidad...."

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en la próxima sesión ordinaria programada para el día 23 de febrero de 2012, la Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación Ingeniería **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** presentará un informe sobre este documento. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

#### 5.1 La ingeniera **RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR**, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, remite el formato de prácticas académicas de ese Proyecto para ser aprobada así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRÁCTICA ACADÉMICA 2012 - I - FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						
No	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA	DOCENTES	RUTA	No. Alumnos	No. Días
1	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	DESARROLLO SOSTENIBLE	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	BOGOTÁ-SIBERIA-COTA, BOGOTÁ	30	1

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la práctica académica de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, pero debe cambiar la fecha de la realización de la misma, ya que ésta deberá llevarse a cabo cuando todos los estudiantes de la Especialización que vayan a asistir hayan oficializado matrícula. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.2 La doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, informa sobre la visita de verificación de cumplimiento de Condiciones de Calidad para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

La doctora BONILLA ESTÉVEZ, informó que el Ministerio de Educación confirmó la visita de Pares Académicos para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, del 9 al 11 de Febrero de 2012, pero la misma fue aplazada hasta nueva orden, en razón al desistimiento de uno (1) de los Pares Académicos.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.3 Contratación Docentes Vinculación Especial hora cátedra.

**DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL**  
**PERIODO ACADÉMICO 2012-1**  
**FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

No	PROYECTO CURRICULAR	TCO 2012-1	MTO 2012-1	HC 2012-1
1	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	2	21
2	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	3	3	18
3	INGENIERÍA FORESTAL	1	0	7
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	4	1	38
5	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	0	3	22



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6	TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	2	7
7	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	2	0	21
8	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	0	5	15
9	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	0	0	5
10	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE	0	0	4
11	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	0	0	9
12	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	0	0	12
13	MAESTRÍA EN USO CONSERVACIÓN DE BOSQUES	0	0	2
	<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>181</b>

La señora Decana LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, informa que la contratación de docentes para el periodo académico 2012-I, se mantendrá igual al periodo académico 2011-III que se había discutido con el anterior Decano Ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS y que en la medida que ingresen nuevos docentes en el 2012-II la contratación de vinculación especial deberá disminuir.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y los Coordinadores de Pregrado de FAMARENA.

#### 5.4 Concursos Docentes 2012 – I.

A continuación se presenta el nuevo calendario Concursos Docentes 2012-I, según aprobación por parte del Consejo Académico, mediante Acta No. 002 de fecha 07 de Febrero de 2012.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**CALENDARIO PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA CONCURSOS DOCENTES**  
**2012 – 1**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
1	Aprobación de perfiles	Consejo de Facultad, Consejo Curricular	Desde 7 de febrero hasta 23 de Febrero de 2012
2	Aviso de Convocatoria	Vicerrector Académico, Consejo Académico, Red UDNET	Febrero 26 2012
3	Recepción de Hojas de Vida Aspirantes	Secretarías Académicas de cada Facultad	Desde 27 de Febrero hasta el 16 de marzo de 2012 , en horario de 8:00 am a 5:00 p.m.
4	Recepción de Hojas de Vida de Jurados	Decanaturas, Secretaría Académica	Desde 27 de Febrero hasta el 13 de Abril de 2012, en horario de 8:00 am a 5:00 p.m.
5	Declaración de Inicio de Concurso	Consejos de Facultad, Oficina de Docencia	Marzo 29 de 2012
6	Selección y Designación de Jurados	Consejos de Facultad	Abril 19 de 2012
7	Inducción de Jurados	Decanaturas	Abril 26 de 2012
8	Revisión de hojas de Vida	Jurados	Abril 26 hasta 10 de Mayo de 2012
9	Publicación Candidatos que Cumplen Perfil, Citación a Prueba Escrita y Oral	Jurados, Consejos de Facultad	Mayo 17 de 2012
10	Aplicación de Prueba Oral y Escrita	Jurados, Decanaturas	Junio 19 hasta el 22 de Junio de 2012
11	Publicación de Resultados Prueba Oral y Escrita	Decanaturas, Jurados	Junio 27 de 2012
12	Prueba Segunda Idioma, para los que Permanecen en el Concurso	ILUD	Desde el 10 de Julio al 12 de Julio de 2012
13	Publicación de Resultados Finales	Decanaturas, Jurados	Julio 17 de 2012



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

14	Escalafonamiento	Comité de Puntaje, Oficina de Docencia	A partir de Julio 18 de 2012
15	Posesión	Rectoría, Secretaría General	Agosto 1 de 2012

La señora decana LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, informa lo siguiente:

El Consejo Superior Universitario aprobó cuarenta (40) plazas, para reemplazar las vacantes, es decir que a nuestra Facultad le corresponde seis (6) plazas, no siete (7) como se había previsto el año anterior de acuerdo con la solicitud de cincuenta (50) plazas; lo anterior de acuerdo con lo definido en el Consejo Académico del día 7 de Febrero del presente año. Este proceso inicia con el calendario aprobado por el Consejo Académico. En este orden de ideas, se propone al Consejo de Facultad que las plazas vacantes a suplir sean para los siguientes Proyectos Curriculares:

NÚMERO DE PLAZA	PROYECTO CURRICULAR	OBSERVACIONES
1	Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	A este proyecto se le queda debiendo una (1) plaza, quien la presta en esta convocatoria para el Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental o Ingeniería Sanitaria.
1	Proyecto Curricular Tecnología en Topografía	En reemplazo de la profesora CLARA JUDITH BOTIA FLECHAS, quien fue trasladada a la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local el año anterior.
1	Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental	Para reemplazar al docente HELIODORO SÁNCHEZ PÁEZ, quien renunció.
1	Proyecto Curricular Saneamiento Ambiental o Ingeniería Sanitaria	El Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental debe definir la plaza, siendo los promotores de la Ingeniería Sanitaria, se les solicita definir si la plaza es para la Tecnología o para la Ingeniería.
2	Proyecto Curricular Administración Deportiva	Se traslada a los docentes CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ y BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, razón por la cual para esta convocatoria tendrían dos (2) plazas.

El Consejo de Facultad para tomar la decisión de traslado de los docentes DÍAZ RODRÍGUEZ y CONGOTE OCHOA, retoma lo tratado en sesiones anteriores:

En la sesión extraordinaria No. 09 de fecha 25 de abril de 2011: El profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Ambiental, solicita al Honorable Consejo de Facultad realizar el traslado desde el Proyecto Curricular de Administración Deportiva, del docente CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ. El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva manifiesta que está de acuerdo que el docente DÍAZ RODRÍGUEZ se traslade al Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

En el Acta No. 023 de fecha 27 de Octubre de 2011, en Proposiciones y Varios, quedó así el siguiente punto:

7.4 El profesor EDISON URIBE, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita tener en cuenta su solicitud en cuanto al caso del profesor BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA que ha futuro sea trasladado del Proyecto Curricular Administración Deportiva al Proyecto





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, donde el profesor CONGOTE OCHOA, puede prestar un mejor servicio, porque su experiencia es en servicios públicos...".

No se encuentra el profesor EDINSON ANGARITA en esta sesión de Consejo de Facultad, para que aporte información sobre este caso.

El profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental informa a los Consejeros del Consejo de Facultad, que dado que no está presente el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, sería bueno que tratara el punto del traslado del profesor CONGOTE OCHOA, cuando esté presente el profesor EDINSON ANGARITA MANOSALVA, este comentario no es nada personal, sino por el contrario en aras de evitar conflictos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los siguientes traslados: El docente CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ pasa del Proyecto Curricular Administración Deportiva al Proyecto Curricular Administración Ambiental, a partir del 2012-I, debe presentar su Plan de Trabajo, al nuevo Coordinador. El profesor BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, pasa del Proyecto Curricular Administración Deportiva al Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, a partir del 2012-I, debe presentar el Plan de Trabajo al nuevo Coordinador. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Luego de las anteriores consideraciones, El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de las seis (6) plazas vacantes de FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los Proyectos a los que fueron aprobadas las plazas vacantes, deben entregar antes del 15 de Febrero de 2012, los respectivos perfiles ante la Secretaría Académica de FAMARENA, donde deben presentar el nombre del profesor que asume esta carga en la actualidad, qué tipo de vinculación tiene el docente en la Universidad, TCO, MTCO o HC. Cuál es la carga lectiva y demás actividades que asumiría el nuevo docente en su Proyecto Curricular. Es importante recordar que al posesionarse el nuevo docente, deberá desaparecer el TCO MTCO o HC que se venía asumiendo por estas vacantes. El Consejo de Facultad se reunirá en sesión extraordinaria, el día 16 de Febrero de 2012, para tratar como único punto la aprobación de los perfiles de los Concursos Docentes 2012-I. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

#### 5.5 Plan de prácticas académicas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora Decana LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, informa que de acuerdo al presupuesto asignado para cada Proyecto Curricular, presentado en la sesión ordinaria



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No. 001 de fecha 19 de Enero de 2012, las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares deberán presentar el Plan de Prácticas Académicas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.6 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, informa que en los documentos base de los procesos y Registro Calificado el Plan de Estudios de Tecnología en Topografía NO TIENE PRE-REQUISITOS, por lo anterior, el Consejo de Carrera en Sesión Acta No. 001 del 25 de Enero de 2012 estableció un orden secuencial en las asignaturas para orientar a los estudiantes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que nuevamente se revise este documento con la Coordinadora de Currículo de FAMARENA docente OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 6. CASOS PROFESORES

- 6.1 Los docentes WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Decano, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Proyectos Curriculares de Posgrados y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad, informan sobre la revisión de los informes 2011 – III de estudios posgraduales de los docentes que se relacionan en el cuadro siguiente:

NOMBRES	OBSERVACIONES
CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA	El docente relaciona la publicación de un artículo en la revista científica Environmental Technology, y el avance y culminación de tres capítulos de su tesis doctoral. De acuerdo con ello se observa que el docente trabajo en su doctorado cumpliendo con el cometido propuesto.
JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS	El docente relaciona la elaboración del borrador de cinco documentos, tres de los cuales se encuentran en revisión. Igualmente avanzó en el análisis de resultados y elaboración de tablas y gráficos del proyecto de investigación doctoral. De acuerdo con ello se observa que el docente trabajo en su doctorado cumpliendo con el cometido propuesto.
YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY	La docente relaciona como avance de sus estudios doctorales la continuación de trabajos de campo en los ríos Frio y Cuja, "preparación del software para la modelación de la zona de estos ríos, la toma de tutorías en hidrología, hidráulica y modelación, elaboración de artículos para su publicación en la revista WEB of Science. De acuerdo con ello se observa que la docente trabajo en su doctorado cumpliendo con el cometido propuesto.
JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ	El docente allega una certificación del Coordinador del Programa de doctorado de la Universidad Nacional de Colombia, en el cual se manifiesta que el docente adelantó avances de su tesis doctoral durante el periodo lectivo 2011 – II. De acuerdo con ello se observa que el docente trabajo en su doctorado cumpliendo con el cometido propuesto.
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	La docente relaciona su avance en la tesis de maestría e indica igualmente que cursó la asignatura de taller de investigación III, que tenía pendiente. De acuerdo con ello se observa que la docente trabajo en su maestría cumpliendo con el cometido propuesto.
GERMÁN TORRIJOS CADENA	El docente allega una copia de una certificación expedida por la asesora de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, en la cual consta que el



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	docente presentó ante el Ministerio, para su respectiva convalidación, el título de Magister en Ciencias Cartográficas en el área de adquisición, análisis y representación de informaciones espaciales. De acuerdo con lo anterior, se entiende que el docente concluyó sus estudios de maestría, quedando pendiente tan solo en trámite de convalidación.
--	---

De igual manera informan que ya se había dado respuesta al Consejo de Facultad mediante oficio EDVUTT-112-2011, sobre la revisión del cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Comisión de Estudios No. 060 del 10 de Agosto de 2009 del informe semestral de actividades del periodo académico 2011-I del docente WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**, se debe enviar este informa a la Oficina de Jurídica y Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

6.2 La ingeniera YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, adscrita a la Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, remite el informe semestral de actividades llevadas a cabo en el desarrollo del doctorado que actualmente cursa en la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, WILSON GORDILLO THIRIAT y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, para que revisen el informe de la docente HERNÁNDEZ PEÑA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

6.3 El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal remite el documento "Informe Final de Ejecución Técnica Proyecto 2007k6053-365-07 Modelación de la Variabilidad Espacial y de la Disponibilidad de Nutrientes en Suelos con Cobertura de Plantaciones de *Gmelina arborea* y *Pachira quinata* (Bosque Seco Tropical en el Bajo Magdalena" escrito por el docente MIGUEL EUGENIO CADENA ROMERO, durante el disfrute de año sabático, según la Resolución No. 002 del 02 de Enero de 2011.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez revisado el artículo 6 del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005, debe presentar y socializar ante la comunidad académica de su Proyecto Curricular el producto del plan de trabajo realizado según lo establecido en el artículo 3 del presente Acuerdo, siguiendo los procedimientos establecidos para cualquier sustentación pública. Además si el plan de trabajo obedece a un proyecto financiado interna o externamente, el profesor ha de presentar los informes técnicos y financieros en los periodos que contemple el respectivo contrato. El informe se devuelve al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, quien deberá certificar el cumplimiento de estas actividades. Igualmente se devuelve el trabajo presentado por la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, para que socialice el trabajo ante la comunidad académica de su Proyecto Curricular y se certifique desde el proyecto curricular si la docente cumplió con



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

lo propuesto en el plan para el disfrute de su año sabático. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Presidente del Consejo Curricular de Administración Deportiva, informa que en la sesión No. 01 del día 26 de Enero de 2012 se aprobó la solicitud de aval académico para estudios de doctorado del docente NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para poder darle trámite a la solicitud del docente AGUDELO GÓMEZ, según el Acuerdo 009 de Diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario, artículo 8, parágrafo 2. "Para el caso de profesores que hayan sido favorecidos con una beca de estudios, el Consejo de Facultad recomendará al Consejo Académico la aprobación de Comisión de Estudios, previa verificación del cumplimiento de requisitos sin someter al aspirante a la lista de espera que tenga conformada cada Facultad". Sin embargo, la solicitud realizada por el profesor Quijano, no cuenta con los soportes requeridos en estos casos. El docente AGUDELO GÓMEZ debe presentar la documentación respectiva, para que el Consejo de Facultad, proceda con el respectivo trámite. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.5 El docente RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, remite el documento "Atlas Palinológico Preliminar de la Flora de Eudicotiledóneas Presente en la Reserva Biológica Cachalú, Encino (Santander – Colombia)", elaborado durante el disfrute de año sabático, según la Resolución No. 050 del 14 de Diciembre de 2010.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez revisado el artículo 6 del Acuerdo 007 de julio 12 de 2005, debe presentar y socializar ante la comunidad académica de su Proyecto Curricular el producto del plan de trabajo realizado según lo establecido en el artículo 3 del presente Acuerdo, siguiendo los procedimientos establecidos para cualquier sustentación pública. El informe se envía al Coordinador del Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental, al cual se encuentra vinculado el docente Bogotá, quien deberá certificar sobre el cumplimiento de esta actividad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El profesor JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de Investigaciones de FAMARENA, presenta el siguiente informe:

### Actividades del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

En el Acta No. 001 y 002 de 2012, se construyó los términos de referencia para la movilidad docente (plazo máximo hasta el 16 de Febrero de 2012) y estudiantes



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 21 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(plazo máximo hasta el 10 de febrero de 2012), para eventos entre el 01 de marzo y 30 de Abril de 2012, casos de publicación y evaluación de período de prueba para docentes recientemente vinculados a la Universidad Distrital.

En el Acta No. 03 de 2012, se presentó el Plan Trienal 2011-2013. Se presentó una propuesta de convocatoria de trabajos de grado de pregrado.

#### Actividades de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA

1. Revisión del Área 1º: Ambiente y Complejidad, propuesta por la profesora RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, la revisión fue por los profesores AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO y NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ.
2. Designación de los profesores ROCÍO DEL PILAR CORTES y RENÉ LÓPEZ CAMACHO, para la revisión de la convocatoria de Jóvenes Investigadores.
3. Designación de la profesora JORGE ALONSO CARDENAS LEÓN, para la elaboración de la metodología de selección de proyectos de la Convocatoria Viva la Ciencia.
4. Designación de los profesores LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA y JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO, para la revisión de la propuesta de Políticas y Estrategias del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.
5. Presentación Institucional (FAMARENA) de investigaciones para la visita de Acreditación del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.
6. Comenzó la diagramación del Boletín Semillas ambientales 2011-II (cinco (5) artículos).
7. Construcción de la convocatoria para el monitor de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA.
8. Construcción de Anuario o Quinquenio de la Investigación en FAMARENA.
9. Encuentro de Semilleros y Grupos de Investigación, a realizarse el 11 de Abril de 2012, de 1:00 a 6:00 P.M.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.2 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita la revisión del espacio del cuarto piso de la sede Calle 34, que anteriormente está ocupado con el Convenio "Educación Computadores para Educar", que ya terminó, este espacio se puede adecuar para un salón de clase.

La señora Decana VILLARRAGA FLÓREZ, informa que tendrá en cuenta esta inquietud, para tratarla con la Oficina Asesora de Planeación y Control y con la Oficina de Recursos Físicos.

7.3 El Estudiante JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad de FAMARENA, vuelve a reiterar que en la sede Calle 34 también se tenga el espacio para los estudiantes discapacitados.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 22 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

Igualmente solicita el nombre de los docentes por cada Proyecto Curricular que fueron designados para la Reforma Ley 30/92.

Con respecto al listado de profesores designados para el comité de reforma Ley 30/92, El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este listado lo deben enviar desde los proyectos curriculares a la Secretaría Académica de FAMARENA, para entregarlo estudiante VILLATE ANGULO. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.4 El docente CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Profesores de Posgrados de FAMARENA, solicita se informe sobre los espacios físicos (cubículos y/u oficinas) de los docentes de esta Facultad, tarea que le fue encomendada a los docentes EDITH ALAYÓN CASTRO y WILSON GORDILLO THIRIAT.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT informa que tiene una parte, porque algunas Coordinaciones o docentes no han suministrado esta información.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que presente lo que tiene a la fecha e informe los docentes que no han suministrado esta información, para solicitarla a través del Consejo de Facultad de FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.5 El profesor CARLOS YESID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa que el docente ÁLVARO EDUARDO CASTAÑEDA SÁNCHEZ, le solicitó descarga completa por ser el Director del Instituto del ILUD, la cual fue aprobada, siguiendo la directriz de la Circular 004 de 2008 del Consejo Académico. Solicita se tenga en cuenta para estos casos se asigne un rubro, para poder cubrir este espacio académico.

La señora Decana VILLARRAGA FLÓREZ, les solicita a todos los Coordinadores que la descarga lectiva otorgada algunos docentes, debe llegar con su respectivo soporte.

7.6 La docente OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, Coordinadora de Currículo de FAMARENA, informa que el día 14 de febrero de 2012 tiene reunión con el Comité Central de Currículo, cuyo Coordinador es el docente WILLIAM MORA PENAGOS.

7.7 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, le solicita a todos los Coordinadores de los Proyectos Curriculares tener en cuenta las diferentes fechas que cada Proyecto Curricular debe tener en cuenta para el proceso de Acreditación. La responsabilidad es de cada Proyecto Curricular y no de la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 23 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

7.8 El ingeniero ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, informa que la Contraloría le ha solicitado a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la depuración de los convenios, que todos deben tener acta de liquidación, para que la Universidad pueda utilizar el beneficio institucional. Desde esta Unidad (Extensión) se les enviará un oficio a los Coordinadores de estos convenios, si no existe una respuesta se liquidarán en forma unilateral, si quedó algún compromiso pendiente de cancelar, la Universidad no asumirá este costo. Igualmente solicita a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares que los docentes que realicen extensión, deben revisar bien que puedan cumplir con estos compromisos.

7.9 Tareas pendientes que deben entregar para la próxima sesión ordinaria a realizarse el día 23 de Febrero de 2012: El Ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador de Ingeniería Topográfica, debe presentar la propuesta de la selección de monitorías de FAMARENA, de acuerdo a la documentación que le hayan entregado a la fecha los respectivos Coordinadores. El docente WILSON JAÍRO PINZÓN CASALLAS, debe entregar la propuesta ponderación ICFES, para ingreso de estudiantes del primer semestre de FAMARENA. El docente JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, debe entregar la propuesta de movilidad de estudiantes a eventos académicos de FAMARENA.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión ordinaria los docentes anteriormente relacionados deben presentar las diferentes propuestas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

Siendo las 5:00 P.M., se da por terminada la sesión.

**ORIGINAL FIRMADO POR:**

**LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ**  
Presidenta Consejo de Facultad

**ORIGINAL FIRMADO POR:**

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad